Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación

San Lorenzo, 05 de Mayo de 2017.

DICTAMEN Nº 06/2017 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIONES DE FORMULARIOS VARIOS" - ID 323618.-

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Publica N° 12/2016 **"Adquisición de Artes Graficas y Guias Forestales e Impresiones de Formularios Varios"**, convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 268/2017, 122/2017 y 1232/2016 de fecha 05/04/2017, 16/02/2017 y 29/12/2016 respectivamente, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 303/2017, de fecha 18 de abril de 2017, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

El citado llamado adopta conforme al PBC el sistema de Adjudicación por ítems.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, en un principio ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 28 de abril de 2017, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señaladas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de las siguientes firmas:

Precios Ofertados

Oferentes	Item 1	Item 2
1) GRAFICA MONARCA S.R.L	No cotiza	Gs: 12.512.500
2) WINNER S.R.L	Gs: 243.680.400	Gs: 9.086.000

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

La Planilla de Precios Referenciales

ITEM 1

Ítem Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Referencial	w inner	30% menos hacia abajo	tope de variacion hcia abajo	20% menos hacia arriba	tope de variacion hcia arriba
1	55121502-001	Hojas de Seguridad	Unidad	Unidad de Hojas			49.680	3.270	4.905	981	2.289	654	3.924

ITEM 2

Ítem Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Referencial	w inner	30% menos hacia abajo	tope de variacion hcia abajo	20% menos hacia arriba	tope de variacion hcia arriba
1	55121502-001	Factura	Talonario x 50 hojas	Unidad de Hojas			38.500	196	236	59	137	39	235

Abg. María José Rolón Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Luis Zaldívar
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

2) Análisis y verificación de la documentación presentada:

Oferentes	A) Formulario de Oferta *	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20, inc. *	D)Declaración Jurada derechos de los menores (OIT)
1) GRAFICA MONARCA S.R.L	cumple	cumple	cumple	cumple
2) WINNER S.R.L	cumple	cumple	cumple	cumple

3) Tabla comparativa de precios

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestas para cada uno de los Items seria la de la firma **WINNER S.R.L** .

Oferentes	Item 1	Item 2
1) WINNER S.R.L	Gs: 243.680.400	Gs: 9.086.000

Que al realizar el analisis de las ofertas se observa que la oferta mas economica para el items 1 y el 2 seria la oferta de la firma WINNER S.R.L y al hacer la comparación de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, existe una variación sustancial en el item 1 de conformidad a lo establecido en la carta de invitación y la Resolución DNCP N° 1173/2016, por lo cual en fecha 03/05/2017 se le ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado del item 1.

Que en relación a la documentación solicitada a la firma WINNER S.R.L, la misma ha remitido su desgloce y la variación no seria muy significativa teniendo en cuenta que la misma no supera minimamente el tope establecido.

A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Inciso a) Verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a del articulo 40	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 De la función Pública aparece en la base de datos de la Sinarh o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

ABG. WILFRIDO VALENZUELA D
SECRETARIO GENERAL

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

No se observan datos en el SINARH, de las siguientes personas:

1) Ingeniero Luis Fernando Brítez Chamorro, C.I: 705 605: No se observan datos en el SINARH.-
2) Oscar Daniel Brítez Chamorro, C.I: 746.295: No se observan datos en el SINARH.-
3) Ana Maria Borrell de Britez, C.I: 809 662: No se observan datos en el SINARH.-
4) Mirian Beatriz Medina de Britez, C.I: 686.318: No se observan datos en el SINARH.-

En el SINARH se observan datos de las siguientes personas:

5) Víctor Alfredo Britez Chamorro, C.I: 534.788: El mismo figura como jubilado, por lo tanto no tiene impedimento alguno para representar legalmente a la empresa oferente.-
6) Severa Beatriz Benitez de Britez, C.I: 756. 523: La misma se desempeña como funcionaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es decir es personal de blanco, por lo que conforme a la Resolución SFP N° 829/10, se encuentra exceptuado de las prohibiciones establecidas en el Art. 62 de la Ley 1626/00 de la Función Pública.-

B) Capacidad Financiera: El oferente cumple con los requisitos establecidos conforme se visualiza en el análisis de ratios que se detalla a continuación:

WINNER S.R.L.					
ACTIVO CORRIENTE		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.015	26.959.660.038	1,89	2.015	0,47	2.015
2.014	16.100.848.672	6,19	2.014	0,14	2.014
2.013	13.276.821.124	13,00	2.013	0,08	2.013
PASIVO CORRIENTE		PROMEDIO	7,03	PROMEDIO	0,23
2.015	14.295.804.105				
2.014	2.599.969.917				
2.013	1.020.968.653				
ACTIVO TOTAL					
2.015	31.261.441.385				
2.014	20.132.664.291				
2.013	16.740.670.820				
PASIVO TOTAL					
2.015	14.606.891.378				
2.014	2.911.055.190				
2.013	1.332.055.926				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.015	3.436.500.743	4.500.000.000	0,76	%	2.015
2.014	2.749.284.988	2.001.000.000	1,37	%	2.014
2.013	2.390.682.600	2.001.000.000	1,19	%	2.013
		PROMEDIO	2,54	%	

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

C) Experiencia y Capacidad Técnica: Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el oferente cumple con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente presenta la documentación requerida en el PBC, que demuestre su experiencia y capacidad técnica, por lo que se concluye que **cumple** con el criterio de evaluación pertinente.-

Margen de Preferencia:

Ítem 1: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a la participación de un solo oferente.-

Ítem 2: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que de aplicarse el margen del 20% establecido no incide en el orden de precios ofertados.-

3) **Justificación:** Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnica tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo" La firma Winner* S.R.L, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

4) **Conclusión y Recomendación:**

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma Winner S.R.L, cumple con los requisitos legales, y su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria. Sin embargo en la sumatoria total de los ítems cotizados y propuestos para la adjudicación correspondiente supera la disponibilidad presupuestaria, razón por lo cual, en atención a la urgente necesidad de contar con los bienes licitados, se decide realizar una disminución en las cantidades del ítem 1, conforme a la Planilla de Disminución de Cantidades, la cual se adjunta al presente Dictamen y forma parte del mismo.-

Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el presente dictamen, recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y GUIAS FORESTALES E IMPRESIONES DE FORMULARIOS VARIOS"** a la firma **Winner S.R.L.** para el **Item 1** por el monto total de **G.s: 160.913.430 Guaraníes Ciento Sesenta Millones, Novecientos Trece Mil, Cuatrocientos Treinta** y para el **Item 2** por el monto total de **G.s: 9.086.000 Guaraníes Nueve Millones, Ochenta y seis Mil., ambos IVA Incluido.**

Es nuestro Dictamen.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL COMITÉ DE EVALUACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. WILER DOMALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Lic. MIGUEL PALMA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Abg. GLORIA GIMENEZ
Comité de Evaluación – INFONA

AIA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LCO N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS"

ITEM 1					WINNER S.R.L.					MONARCA				
Ítem Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	55121502-001	Hojas de Seguridad	Unidad	Unidad de Hojas	trautweint	alemania	49.680	4.905	243.680.400	no aplica	no aplica	49.680	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL LOTE 1									243.680.400					NO COTIZA

ITEM 2					WINNER S.R.L.					MONARCA				
Ítem Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	55121502-001	Factura	Talonario x 50 hojas	Unidad de Hojas	papyrus	paraguay	38.500	236	9.086.000	Grafica Monarca	Paraguaya	38.500	325	12.512.500
TOTAL LOTE 2									9.086.000					12.512.500
TOTAL GENERAL LOTE 1 + LOTE 2									252.766.400					12.512.500

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

PLANILLA DE DISMINUCION DE CANTIDADES - LCO N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS"

ITEM 1					WINNER S.R.L.				
Ítem N°	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	55121502-001	Hojas de Seguridad	Unidad	Unidad de Hojas	trautweint	alemania	32.806	4.905	160.913.430
TOTAL LOTE 1									160.913.430

ITEM 2					WINNER S.R.L.				
Ítem N°	Código de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M	MARCA	PROCED.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	55121502-001	Factura	Talonario x 50 hojas	Unidad de Hojas	papyrus	paraguay	38.500	236	9.086.000
TOTAL LOTE 2									9.086.000
TOTAL GENERAL LOTE 1 + LOTE 2									169.999.430

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Lic. [illegible]
[illegible] Administración y Finanzas
INFONA